

**PROYECTO COMUN DE FUSION DE VALORES
TRADICIONALES SICAV SA (sociedad absorbida),
EGERIA GLOBAL, FI y WELZIA FLEXIBLE 10, FI (fondos
absorbidos) por EGERIA COYUNTURA, FI (Fondo
Absorbente)**

25 de abril de 2020

1. Tipo de fusión e identificación de las IIC involucradas y de sus Sociedades Gestoras y Depositarios:

1.1. Tipo de fusión:

La operación de fusión consiste en la absorción por parte de la IIC beneficiaria de las IICS fusionadas, según lo dispuesto en el artículo 26 de la LIIC y en el artículo 36 y siguientes del RIIC.

1.2. Identificación de las IIC beneficiaria y fusionadas, sus entidades gestoras y depositarias, identificando sus respectivos números de registro en CNMV.

Denominación de la IIC beneficiaria (absorbente)	Denominación Gestora	Denominación Depositaria
Egeria Coyuntura, FI Inscrito en el registro administrativo de la CNMV el día 1 de marzo de 1990 con el número 174. CIF V78692803	Egeria Activos SGIIC SAU Inscrita en el registro administrativo de la CNMV el día 16 de enero de 1.989 con el número 100. CIF A78668910. Domicilio social: Pza. Alfonso el Magnánimo, 13 - 46003 Valencia	UBS EUROPE SE SUCURSAL EN ESPAÑA Inscrito en el registro administrativo de la CNMV el día 16 de diciembre de 2.016 con el número 239. CIF W2760881-I Domicilio social: María de Molina, 4 - 28006 Madrid
Denominación de la/s IIC fusionada/s (absorbidas)	Denominación Gestora	Denominación Depositaria
Valores Tradicionales Sicav, S.A. Inscrita en el registro administrativo de la CNMV el día 30 de mayo de 2003 con el número 2806. CIF A83582056 Domicilio social: General Arrando, 12 - 28010 Madrid	Egeria Activos SGIIC SAU Inscrita en el registro administrativo de la CNMV el día 16 de enero de 1.989 con el número 100. CIF A78668910. Domicilio social: Pza. Alfonso el Magnánimo, 13 - 46003 Valencia	UBS EUROPE SE SUCURSAL EN ESPAÑA Inscrito en el registro administrativo de la CNMV el día 16 de diciembre de 2.016 con el número 239. CIF W2760881-I Domicilio social: María de Molina, 4 - 28006 Madrid
Egeria Global, FI Inscrito en el registro administrativo de la CNMV el día 22 de mayo de 2015 con el número 4871. CIF V98728884	Egeria Activos SGIIC SAU Inscrita en el registro administrativo de la CNMV el día 16 de enero de 1.989 con el número 100. CIF A78668910. Domicilio social: Pza. Alfonso el Magnánimo, 13 - 46003 Valencia	UBS EUROPE SE SUCURSAL EN ESPAÑA Inscrito en el registro administrativo de la CNMV el día 16 de diciembre de 2.016 con el número 239. CIF W2760881-I Domicilio social: María de Molina, 4 - 28006 Madrid
Welzia Flexible 10, FI Inscrito en el registro administrativo de la CNMV el día 8 de febrero de 2006 con el número 3386. CIF V84602200	Welzia Management SGIIC SA Inscrita en el registro administrativo de la CNMV el día 12 de enero de 2005 con el número 207. CIF A84165968. Domicilio social: Conde de Aranda, 24 28001 Madrid	UBS EUROPE SE SUCURSAL EN ESPAÑA Inscrito en el registro administrativo de la CNMV el día 16 de diciembre de 2.016 con el número 239. CIF W2760881-I Domicilio social: María de Molina, 4 - 28006 Madrid

2. Contexto y justificación de la fusión:

Mediante la fusión planteada se pretende concentrar en una única Institución de Inversión Colectiva (IIC) la gestión de carteras e instituciones separadas lo que redundará en el aumento de la eficiencia de la gestión y mayor capacidad de diversificación.

La fusión planteada racionalizará la oferta de producto de las sociedades gestoras de las IIC participantes. Ambas gestoras se encuentran inmersas, a su vez, en un proceso de integración que finalizará con Welzia Management SGIIC SA como gestora del fondo absorbente tras la absorción de Egeria Activos SGIIC SA por aquella y cuya ejecución está prevista finalice antes de diciembre de 2020. Todo ello redundará en el aumento de la eficiencia, de la capacidad de comercialización, de la diversificación y una mejor posición para negociar costes de gestión e intermediación beneficiándose de las economías de escala.

Junto con lo anterior, puede producirse un ahorro de costes de administración, auditoría y gestión por unificación de las Instituciones, de los costes directos soportados en las operaciones bursátiles así como, en el caso de la sociedad, de ciertos costes registrales, de mantenimiento de las acciones de la SICAV en el MAB y de costes societarios.

3. Incidencia previsible de la fusión en los partícipes de las IIC beneficiaria y fusionada/s:

Con motivo de la fusión, los inversores de las IIC fusionadas pasarán a ser inversores de la IIC beneficiaria.

4. Criterios adoptados para la valoración del patrimonio para calcular la ecuación de canje

Las IIC involucradas en la fusión valoran su patrimonio conforme a los principios contables y normas de valoración recogidas en la normativa aplicable a las IIC.

Al tratarse, de una fusión de las recogidas en la letra c), apartado 1 del artículo 37 del RIIC, en la que se pretenden fusionar IIC de distinta naturaleza jurídica, no es necesario, de conformidad con el artículo 37.10 del RIIC, el nombramiento de uno o varios expertos independientes para que emitan un informe sobre el proyecto de fusión, al ser la IIC resultante un fondo de inversión.

5. Método de cálculo de la ecuación de canje

La ecuación de canje será el resultado del cociente entre el valor liquidativo de cada IIC fusionadas o de sus clases según corresponda y el valor liquidativo de la IIC beneficiaria. La ecuación de canje definitiva se determinará con los valores liquidativos al cierre del día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión.

Dicha ecuación garantizará que cada partícipe y accionista de las IIC fusionadas reciba un número de participaciones de la IIC beneficiaria de forma que el valor de su inversión el día de la fusión no sufra alteración alguna, ya que el patrimonio de la IIC resultante de la fusión es la suma exacta de los patrimonios de las IIC antes de la fusión.

6. Fecha efectiva prevista para la fusión

La ejecución de la fusión está prevista se lleve a cabo durante el próximo mes de septiembre de 2020.

7. Normas aplicables a la transferencia de activos y el canje de participaciones

La fusión implica la incorporación del patrimonio de las IIC fusionadas con transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a favor de la IIC beneficiaria, quedando aquellas, como consecuencia de la fusión, disueltas sin liquidación.

Las operaciones de las IICs fusionadas realizadas a partir de la fecha de ejecución de la fusión (otorgamiento de la escritura pública de fusión) y hasta su definitiva inscripción en los Registros que procedan se entenderán realizadas, a efectos contables, por la IIC beneficiaria.

Los gastos derivados de la fusión que afecten a los fondos involucrados en la fusión serán soportados por sus respectivas Sociedades Gestoras por lo que no tendrán repercusiones en los mismos. Los gastos derivados de la fusión que afecten a la sociedad de inversión serán soportados por la propia Sociedad.

Una vez ejecutada la fusión, la Gestora, o en su caso el comercializador, en unión con el Depositario, procederá a efectuar el canje de los certificados de participación, en caso de que éstos hubieran sido emitidos o algún partícipe lo solicitara.

8. Informes de auditoría

Los informes de auditoría del último ejercicio de las IIC implicadas no presentan salvedades. Dichos informes se pueden consultar en el domicilio social de la Sociedad Gestora y en los Registros de la CNMV.

Los comparecientes manifiestan que sus facultades representativas son suficientes para comparecer en este acto y que no han sido condicionadas ni limitadas. Asimismo, declaran la vigencia de sus poderes que no les han sido ni suspendidos ni revocados,

Fdo. Emilio Salvador Soutullo

Egeria Activos SGIIC SAU, entidad Gestora de Egeria Coyuntura, FI, Egeria Global, FI.

Fdo. Carlos Guzmán Arrue

Welzia Management, SGIIC SA, Entidad Gestora de Welzia Flexible 10, FI.

Fdo. Antonio Sanz Maroto

UBS EUROPE SE SUCURSAL EN ESPAÑA, Entidad Depositaria de Egeria Coyuntura, FI, Egeria Global, FI, Valores Tradicionales SICAV SA y Welzia Flexible 10, FI.

Fdo. Bernardo Ocón Galmes

Presidente

VALORES TRADICIONALES SICAV SA

Fdo. Francisco de Borja García Gómez

Vocal

VALORES TRADICIONALES SICAV SA

Fdo. Emilio Salvador Soutullo

Vocal Secretario

VALORES TRADICIONALES SICAV SA